

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

*ARTICULO DE OFICIO.*



**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 265.*

Para cumplir con exactitud lo dispuesto por el Regente del Reino en circular de 13 de este mes con el fin de llevar á efecto su decreto de 29 de Julio último sobre el modo de satisfacer la interesante obligacion de beneficencia pública del Reino, prevengo á ese Ayuntamiento remita inmediatamente á este Gobierno político una noticia esacta del número de patronatos, memorias, obras pias ó cualquiera otra institucion destinada á beneficencia que haya en su respectivo pueblo; en inteligencia de que será responsable ese Ayuntamiento y su secretario del embio de la espresada clase de documentos para el dia 10 de Setiembre próximo sin excusa alguna, contestando igualmente caso de no ecsistir ninguna de aquellas fundaciones.

Espero del demostrado celo de los Ayuntamientos de esta provincia por el mejor servicio nacional, que conociendo la filan-

tropia del de que se trata, se apresurarán á egecutar las prevenciones espresadas en esta circular con la mayor escrupulosidad para no desmentirlo en esta ocasion. y evitarme el disgusto de haber de exigirles la responsabilidad que es consiguiente en su defecto. Almeria 27 de Agosto de 1841.  
=Gerónimo Muñoz y Lopez.=SS. del Ayuntamiento constitucional de.....

*Núm. 266.*

Siendo mis mas ardientes deseos promover en esta provincia benemérita, todos los elementos que conviene y puede desarrollar para ser una de las mas ricas, civilizadas y cultas, usando ya de los medios directos dependientes de mi autoridad, ya de los indirectos y de influencia que pueda haberme facilitado la circunspeccion, moralidad y justicia conque procuro conducirme, y habiendoseme indicado la necesidad que en ello habia de mejorar el *Collegio de Humanidades* creado por el Ilustre Ayuntamiento despues del pronunciamiento de Setiembre, para que la juventud laboriosa á la vista de sus padres y tutores pudiera dedicarse con aprovechamiento á cualquiera de los ramos del saber humano, no me he detenido en acoger tan útil pensamiento y contribuir con el auxilio de otras personas de conocida ilustracion y patriotismo á su egecucion y cumplimiento, y puedo ya anunciar con satisfaccion que el Colegio en la parte material da obras de conveniencia para los alumnos en la